V. Comunidades Autónomas

ARAGON

12346 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea subterránea a 15 KV «Estación tranformadora plaza de España a estación transformadora Piscinas» en Illueca (AT-198/82).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2598/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica subterránea a 15 KV, situada en el término municipal de Illueca, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño en Zaragoza, septiembre de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.836.228 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguienes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea.
Origen: Estación transformadora «Plaza de España», de Illueca.
Final: Estación transformadora «Piscinas», de Illueca.
Longitud: 410 metros.
Recorrido: Término municipal de Illueca.
Tensión: 15 KV.
Circuitos: Uno.
Conductores: Tres cables de 12,5 KV, de 150 milímetros cuadrados, de Al, en zanja.

Zaragoza, 13 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales González.—1.270-D.

12347 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV a nueva estación transformadora en Azuara (AT-222/82).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2598/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple cirtuito, a 15 KV, situada en el término municipal de Azuara, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, octubre de 1982, con presupuesto de ejecución de 938.170 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea a estación transformadora «Silo».
Final: Estación transformadora nueva en Azuara.
Longitud: 326,73 metros.
Tensión: 10-20 KV.
Recorrido: Término municipal de Azuara.
Circuitos: Uno.
Conductores: Tres de LA-30.
Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 13 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales González.—1.271-D.

12348 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 6 KV y estación tranformadora «Cerbín» que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 6 KV y estación tranformadora «Cerbín», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Campo, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-102/83. Línea aérea a 6 KV, preparada para 25 KV, de 469 metros de longitud, con origen en apoyo número 1 de la D, a estación transformadora 742, lechería, y final en centro de tranformación «Cerbín»; conductores de aluminio-acero LA-40 de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas, apoyos de hormigón.

Centro de transformación 961, «Cerbín», de tipo interior en caseta, de 250 KVA; relación de transformación 6.000/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a zona residencial en carretera Las Vilas, término municipal de Campo.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 28 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.976-C.